



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

D. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN).-

ANUNCIO:

Que este Ayuntamiento suscribió junto con la Excma. Diputación Provincial de Jaén Convenio de Cooperación para la colaboración en la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, el cual, tiene por objeto el mantenimiento del vehículo de extinción de incendios adecuadamente para colabora con los medios adscritos al Plan INFOCA en el caso de incendios forestales y con el Parque Municipal de bomberos de Úbeda.

Dado que el Convenio prevé una vigencia desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, en virtud del cual se concede al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA la cantidad de 4.398,95 € para la anualidad 2021.

Lo que se hace público para general su conocimiento, en Cazorra a fecha y firma electrónicas.-

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio José Rodríguez Viñas

Código Seguro de Verificación	IV7H7UBMZV6232WLCD7V6RHOCE	Fecha	17/03/2021 14:03:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7H7UBMZV6232WLCD7V6RH	Página	1/1

